Política de privacidad y términos del Canal de Reportes «¿Te pasó?»

Plataforma Denaria Argentina Asociación Civil · Versión 1 (borrador para revisión legal y ratificación del Directorio) · 23 de octubre de 2026

En pocas palabras

- Usamos lo que nos contás para armar estadísticas, indicadores y mapas sobre el efectivo en la Argentina.
- Tu nombre, tu correo y tu teléfono no se publican ni se comparten. Solo los usamos para avisarte y, si hace falta, pedirte un dato.
- El nombre del comercio, cajero o sucursal sí puede publicarse, pero solo cuando verificamos el caso y con tu permiso.
- Podés pedirnos ver, corregir o borrar tus datos cuando quieras, escribiendo a [correo].
- Este canal no reemplaza un reclamo formal ante Defensa del Consumidor, el BCRA o la Justicia. Abajo te decimos dónde hacerlo.

Qué es este canal y qué no es

El Canal de Reportes de Plataforma Denaria Argentina Asociación Civil («Denaria») releva situaciones vinculadas al uso y acceso al dinero en efectivo. Su finalidad es reunir información para que el Observatorio Denaria elabore indicadores, mapas y reportes, y promover el derecho de las personas a elegir cómo pagar. No es una autoridad administrativa ni judicial: los reportes no inician procedimientos sancionatorios ni sustituyen los reclamos ante Defensa del Consumidor (Ley 24.240), el Banco Central, las autoridades provinciales o municipales o la Justicia.

Sobre el pago en efectivo en la Argentina

El peso es moneda de curso legal (Ley 23.928; Código Civil y Comercial, art. 765). No existe a la fecha una ley nacional que obligue expresamente a todo comercio a aceptar efectivo; algunas provincias y municipios han dictado normas que lo exigen o regulan los recargos por medio de pago. Denaria informa estos hechos y promueve su regulación; no afirma que un comercio que no acepta efectivo cometa una infracción salvo que exista norma aplicable, en cuyo caso la cita. La Ley de Defensa del Consumidor exige información clara y trato digno, y que toda diferencia de precio por medio de pago esté informada. Estas referencias son orientativas; Denaria no brinda asesoramiento legal individual.

Política de privacidad (Ley 25.326)

Responsable. Plataforma Denaria Argentina Asociación Civil, Tres Arroyos 2835, CABA, [correo]. Base de datos inscripta ante la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), Registro Nacional de Bases de Datos, N.º [a completar].

Qué datos y para qué. (a) Del hecho y del lugar: tipología, nombre del comercio o punto de acceso, ubicación, fecha, descripción y foto. Finalidad: verificación, estadísticas, indicadores y mapas, y publicación según las reglas de abajo. (b) De la persona que reporta: correo (obligatorio), nombre o apodo (opcional). Finalidad: avisarte, pedirte un dato para verificar y, si lo autorizás, publicar el caso. Nunca se publican ni se comparten con terceros, salvo requerimiento de autoridad competente.

Base legal. Tu consentimiento libre, expreso e informado (art. 5), revocable en cualquier momento. Los datos del comercio o lugar son de fuente pública (art. 5, inc. 2.b).

Quién trata los datos. Denaria, como responsable, y la agencia de comunicación contratada (Carvajal PR Team), como encargada de tratamiento (art. 25), bajo instrucciones escritas y deber de confidencialidad.

Conservación. Tus datos de contacto se conservan hasta 24 meses después del cierre del caso, o menos si pedís su supresión. Los datos del hecho se conservan en forma estadística, sin vinculación con vos.

Tus derechos. Acceso, rectificación, actualización y supresión, en forma gratuita, escribiendo a [correo]. Respondemos en 10 días corridos (acceso) o 5 días hábiles (rectificación y supresión). *La Agencia de Acceso a la Información Pública, órgano de control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.*

Seguridad y menores. Los datos se guardan en cuentas de Denaria con acceso restringido. Las fotos con rostros o datos de terceros se eliminan o anonimizan. El canal está destinado a mayores de 18 años.

Qué publicamos y cómo

- Los reportes no verificados se publican solo en forma agregada: cantidades por tipo, localidad o provincia, sin identificar comercios.
- Los reportes verificados por el Observatorio Denaria pueden publicarse identificando el comercio o punto de acceso, su ubicación y lo ocurrido, siempre con tu autorización y redactado como información fáctica.
- Los bancos, redes de cajeros y transportadoras de caudales se mencionan solo en forma agregada, citando al BCRA e INDEC como fuentes.
- Todo contenido que identifique un comercio incluye una vía de réplica. Si el comercio rectifica o la situación cambió, lo publicamos con la misma visibilidad y actualizamos el registro.
- Los comercios que aceptan efectivo pueden destacarse; para incluirlos en un programa de reconocimiento pedimos su adhesión.
- Nunca publicamos datos de quien reporta ni nombres de empleados o terceros.

Términos de uso

Al usar el canal declarás que lo que contás es cierto y te pasó a vos, y que no lo hacés para perjudicar a un competidor ni hostigar a nadie. Denaria puede no procesar reportes incompletos, duplicados, ofensivos o ajenos al canal, y dar de baja contenidos ante reclamo fundado. Los reportes no verificados expresan la experiencia de quien los aporta. Los contenidos publicados tienen fines informativos y de interés público.

¿Sos responsable de un comercio mencionado?

Escribinos a [correo] indicando la publicación, tu vínculo con el comercio y la aclaración. Respondemos en 5 días hábiles, publicamos la rectificación con la misma visibilidad que el contenido original y actualizamos nuestros registros.

Dónde reclamar formalmente

- Defensa del Consumidor: Ventanilla Única Federal (argentina.gob.ar/defensadelconsumidor) y direcciones provinciales o municipales.
- Banco Central: Protección de Usuarios de Servicios Financieros (bcra.gob.ar), para cajeros, extracciones y entidades.
- Agencia de Acceso a la Información Pública (argentina.gob.ar/aaip), para datos personales.
- Defensorías del Pueblo nacional, provinciales y municipales.